



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00056862- -UNC-ME#FA

VISTO

La RD-2022-291-E-UNC-DEC#FA y su rectificatoria RD-2022-299-E-UNC-DEC#FA,

CONSIDERANDO:

Que en las citadas Resoluciones se han deslizado errores materiales que resulta necesario rectificar.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RD-2022-291-E-UNC-DEC#FA, donde dice:

35.607	DEL VAL, Mariana	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Plástica Experimental
--------	------------------	---	-----------------------

debe decir:

35.607	DEL VAL, Mariana	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Plástica Experimental
--------	------------------	---	-----------------------

ARTÍCULO 2º: Rectificar parcialmente el Artículo 6º de la RD-2022-291-E-UNC-DEC#FA, donde dice:

22.017	ALESSIO, Guillermo Antonio	Profesor Adjunto con dedicación simple	Práctica de la Enseñanza
--------	----------------------------	--	--------------------------

debe decir:

38.023	ALESSIO, Guillermo Antonio	Profesor Adjunto con dedicación simple	Práctica de la Enseñanza
--------	----------------------------	--	--------------------------

ARTÍCULO 3º: Rectificar parcialmente el Artículo 6º de la RD-2022-291-E-UNC-DEC#FA, donde dice:

48.460	RUIZ JURI, Santiago	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Canto Coral I con atención en Canto Coral II y Canto Coral III correspondiente al Profesorado en Educación Musical
--------	---------------------	---	--

debe decir:

81.058	RUIZ JURI, Santiago	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Canto Coral I con atención en Canto Coral II y Canto Coral III correspondiente al Profesorado en Educación Musical
--------	---------------------	---	--

ARTÍCULO 4º: Reemplazar el texto del Artículo 1º de la RD-2022-299-E-UNC-DEC#FA, por el siguiente:

“Rectificar parcialmente el Artículo 6º de la RD-2022-291-E-UNC-DEC#FA, donde dice

35.452	SERRA, Mariela Amanda Isabel	Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva	Voz y Lenguaje Sonoro II
--------	------------------------------	--	--------------------------

debe decir:

35.452	SERRA, Mariel Amanda Isabel	Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva	Voz y Lenguaje Sonoro II
--------	-----------------------------	--	--------------------------

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Música y de Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, remitir las actuaciones a la Oficina de Concursos.

Pac.